

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 2 pesetas. Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.

Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislacion peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la Gaceta.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletin, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduria de la Excelentisima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 27 de Febrero de 1906.)

Num. 458.

Gobierno civil de la provincia.

JUNTAS MUNICIPALES.

CIRCULAR NÚMERO 36.

Siendo muchos los Alcaldes de los pueblos de esta provincia que no han dado cuenta á este Go bierno de la constitucion de las Juntas municipales para el corriente año y habiendo de haber quedado cumplidos los preceptos de la ley Municipal en este mes que finaliza mañana, les prevengo que si en el término de quinto día no lo verifican, les impondré el máximum de la multa con que quedan conminados.

Valladolid, 27 de Febrero de 1906.

El Gobernador, Federico Ordás Avecilla.

ADMINISTRACION CENTRAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Direccion general de Administracion.

Organizacion provincial y municipal.

Vistos los acuerdos de los Ayuntamientos de Villalba del Alcor (Valladolid), Mequinenza (Zaragoza), Benicarló (Castellon) y Lagartera (Toledo), declarando las vacantes de Secretarios, según se justifica debidamente:

Visto el párrafo 2.º del art. 2.º del reglamento de 14 de Junio último;

Esta Direccion general ha resuelto abrir concursos por el plazo de treinta días hábiles, en cuyo término improrrogable, que se contará desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta, se presentarán en los Ayuntamientos citados las instancias de los aspirantes; dándose inmediatamento recibos, expedidos por el Alcalde, á los interesados ó á sus representantes, según previene el art. 3.º de dicho reglamento.

Para optar al concurso se necesitará acompañar á la instancia la documentacion detallada en el art. 4.º de aquel reglamento, pudiendo sólo presentarse al mismo los Secretarios de Ayuntamientos que acrediten más dediez años como tales en Municipios mayores de 2.000 habitantes, y los aspirantes que hayan sido

declarados aptos para cubrir plazas de Secretarios de Diputaciones, con arreglo al reglamento de 11 de Diciembre de 1900, de conformidad al art. 4.°, punto 7.°, párrafos 2.° y último, y tercera disposicion adicional y transitoria del de 14 de Junio próximo pasado.

Lo digo á V. S. para que se reproduzca este anuncio en el Boletin oficial de esa provincia por mandarlo así el párrafo 2.º del art. 2.º del reglamento últimamente citado; confiando este Centro que en su día se dará cumplimiento á los artículos 6.º al 11, ambos inclusive, del mismo.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de Febrero de 1906.—El Director general, Lopez Mora.—Sr. Gobernador civil de.....

(Gaceta de 25 de Febrero de 1906.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE VALLADOLIB.

CONTRIBUCION INDUSTRIAL.

CONTINUACIÓN DE LAS MATRÍCULAS DE LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA.

Ayuntamiento de Castronuño.

Manage to be the control of the cont			
Apellidos y nombres de los contribuyentes.	Calle y número de su casa habitacion.	Profesion, industria, arte ú oficio por que contribuyen.	Cuota para el Tesoro. Pesetas.
	四年 1884年	all programmed at I	at 0160
Tarifa 1.ª			
Rodrigz. Vazquez, Tomás	Real	Tienda de tejidos	148
Hernandez Zorita, María	Idem	Idem	148
Juan de Santos, Domingo	Idem	Idem	148
Hernandez Zorita, Pedro		Idem	148
Vazquez Benavides, Eus-		with the same and a	
	Mesones	Café	40
Martin Rodriguez, Juliana	Real	Mesonero	25
Martin Perez, Miguel		Abaceria	25
Herndz. Rodgez., Teodoro		Idem	25
Hernandez Zorita, Benito		Idem	25
Hernandez Gozlz, Esteban		Idem	25
Vazquez Benavides, Serafin		Expendedor de carnes	20
Gomez Hernandez, Rufino		Id. de pescados al por	
		menor	20

Tarifa 3.*	g Ioni dal Duana	Fabricante harinas 6		ADMINISTRACION MUN	ICIPAL.		Pesetas
Cuesta, hermamos	5. Jose del Duero	piedras, núm. 391-2		Nсм. 433.		afirmadas, al precio de l peseta 50 cén-	
子 在是是一个一个		molino maquilero sin número 395-2 pie-			11 111	timos metro.	126
		dras panija nota 2.ª	1000	Ayuntamiento de Va	lladolid.	Al mismo por 76 me-	
	Ldom	del número 403 Salto agua 15 por 100	1820 278	Año de 1906. Con	ntaduría.	tros cúbicos de barro procedentes de lim-	18.
Los mismos	Idem Idem	Luz electrica 10 kilo-	171	Nota de los gastos hechos		pieza de las calles	
		wats	33.75	públicas que se ejecutan	por Admi-	afirmadas al precio	
Tarifa 4. ^a Sejedor Seoane, Francisco	Tolesia	Farmacéutico	56	nistracion durante la	semana que	de 0'90 céntimos metro	68'40
Iernandez Cea, Fructuoso	Caño	Panadero	28	terminó el día 3 del act	cocco.	A D. Vicente Martinez	00.40
Dámaso Gomez Hernandez	Idem Traviesa	Idem Praticate. Ministrante	28 20		TORNALEG	por 99 metros cúbi-	
Rodriguez Prieto, Zacarías Vegas Guantes, Ignacio	Real	Veterinario	38	aitio u motivo de la obra	JORNALES satisfechos.	cos de grava, con	
Alonso Hernandez, Félix	Lobo	Idem	38	Sitio y motivo de la obra.	Pesetas.	destino á las carre- teras y calles afirma-	
glesias Prieto, Miguel Juantes Gimenez, Agustin	Mesones Real	Idem Carretero	18	THE STREET	7 535143.	das al precio de 1	
Iorales Santos, Crisantos	Idem	Idem	18	Jornales.		peseta 50 céntimos	2.4632
Mangas Vicente, Mariano	Idem	Idem Idem	18	Of Itales.		metro	148 5
talban Sanchez, Laureano Porto Rodrigz., Mariano	Rascaviejas	Herrero	18	Conservacion de jardi	101.1011	Al mismo por 213 metros cúbicos de	
Llonso Chillon, Ignacio	Fragua	Zapatero	18	nes, paseos y viveros		barro, procedentes	
Managorogae an	amianto do Co	of nononga	22.00 miles	por los obreros de	1249'44	de la limpieza de las	
Ayun	amiento de Ca	stroponce.	20 44 00	invierno Extracción de grava y	HE OF EAT	calles afirmad as all	
Tarifa 1.ª—Clase 12.ª	Marron	Tiendadevinosyaguar-	att le no	arena para la conser-	144 92	precio de 0'90 céntimos metro	191'7
Jarrillo Tejo, José	Mayor	dientes al por menor	30	vacion de caminos		A D. Emilio Arrontes	
Hallado Romon, Agapito	Plaza	ldem	30	vecinales y calles		por 57 metros cúbi-	
Carrillo Cembranos, Benito	Alegria	Idem	80	afirmadas en las cas- cajeras de Vega fría,		cos de grava, con	
Clase 11.ª Pascual Guerra, Ariano	rote whiteen	to design to		Carmen, Pajarillos,		destino á las carre- teras y calles afirma-	
(vinda)	Corredera	Posadera	20 20	Fuente de la Salud,		das al precio de 1	
Pascual Lopez, Jacoba Clase 12.ª	Santa Maria	Abaceria	20	Villabañez y Hoyos;		peseta 25 céntimos	
Roman Ferndez., Dionisio	Plaza	Tablajero	16	arreglo de las calles de Muro, Estacion,		metro	85'5
Perez Cepeda, Isidro	Derecha	Idem Idem	16 16	Cerrada, Avenida de		Al mismo por 171 me- tros cúbicos de barro,	
PerezEstrada, Gumersindo Tarifa 2.ª	Alegria	Out of the state of the	h 11. 2	Alfonso XIII, Paseo		procedentes de la	
Santiago Cembranos Es-	of Chairm, by	de de con	manlan	de las Moreras y Pla- zuela del Poniente;		limpieza de las ca-	
tanislao de	Malcocinado	Arrendatario de con- sumos	13'68	reparacion de empe-		lles afirmadas al pre- cio de 0'90 céntimos	
Tarifa 4 Artes y oficios	HE EDOT THE	east lensions notice	reil and	drados en varias ca		metro	153'9
Clase 7.ª	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Constructor de carros	14	lles, y herramientas		A D. Mariano del Ba	m in an
Lopez Benavides, Cipriano Negral Martinez, Hilario	Mayor	Zapatero Zapatero	14	del Parque; traslado y colocación de los		rrio por 24 metros	
Río Pascual, Toribio del	Alegría	Idem	14	bancos monumenta-		cúbicos de grava, con destino á las ca-	
Cuadrillero Romon, Ciriaco		Herrero	14	les de los paseos de		rreteras y calles afir-	
Fernandez Martin, Migue (fallecido)	Idem	Idem	14	Campo Grande	5288'63	madas al precio de	
Gomez Cardo, Sinforiano	Malcocinedo	Ministrante	14	TOTAL	6538'07	1'25 pesetas metro.	36
	nto do Casimo	uanda da Carrata		les consistents et	Guanty sol	Al mismo por 26 me-	
	nto ue Gastro	verde de Cerrato.		Pates trabaics han	sido aigan	tros cúbicos de ba- rro, procedentes de	A THE PERMIT
Tarifa 1.ª—Cluse 4.ª bis García Alvarez, Lucas	Mayor	Tejidos, algodon y pa		Estos trabajos han tados por 1.017 obrero		la limpieza de las	
	The second second	noleria	114	cion de Obras y 25		calles afirmadas al	
Clase 9.ª	Vonce	Tablaiano	32	Jardines, en junto 1.	268; cuyos	precio de 0'90 céntimos metro	23'4
Alonso Alejos, Telestoro Paredes Ruiz, Emilio	Mayor - Idem	Tablajero Idem	32	nombres, domicilios y	demas cir-	A D. Juan Alonso por	20 9
Cluse 9.ª bis				cunstancias constan en las listas que se acompañan á los respec-		7 metros cúbicos de	
Paredes de la Fuente, Ul	Ancha	Venta de vinos al por	r	tivos libramientos.	el Micha di os	grava, con destino	
piano	HIGHA	menor	30	Acopio de materiales	AL SHIP IN	à las carreteras y calles afirmadas al	
Clase 11.ª	NEW YORK OF THE	A baserie	20		Pesetas	precio de 1 peseta 25	ich and
Cabezon Martin, Doming Valdivieso Escudero, Ru		Abaceria	20	Satisfecho á D. Julian)	céntimos metro	10.5
perto	Ancha	Idem	20 .	Cortés por el trans		Al mismo por 3 metros	ioni suta
Tarifa 4.ª—Profesiones de	el			porte de 83 y 11 metros cúbicos d		cúbicos de barro, procedentes de la	ober boa
Rey Marcos, Luis	Mayor	Veterinario	32	grava con destino		limpieza de las ca-	ud el sus
Clase 4.ª—Artes y oficios			04	las carreteras y ca		lles afirmadas al pre-	L levi at
Otero del Val, Deogracia Clase 7.ª	ıs Alta	Albañil	31	lles afirmadas, a		cio de 0.90 céntimos	
Alonso Francisco, Silvio	Ancha	Carretero	14	precio de l peseta 2 céntimos metro	104.37	metro	2
Asensio Escudero, Pio	Puente	Idem	14	Al mismo por 99 me		res por 106 metros	
Gonzlz Bombin, Guillern Gonzalez G. ^a Victoriano	Ancha	Herrero Horno de cocer pan	14.	tros cúbicos de trans	S. Catalin Land	cúbicos de grava,	HE CAN
Rua de los Santos, Hilar	io Mayor	Zapatero	14	porte de barro á 0'8		con destino á las ca-	
Simon Rua, Juan	Villa antigua	Idem	14	céntimos metro, pro		rreteras y calles afir- madas al precio de	
Tarifa 5.º—de patentes Merino Alba, Gaspar	Mayor	Médico Cirujano	20	pieza de las calle		1 peseta 25 céntimos	
Vazquez, Juan	Idem	Vendedor de pescade	s	afirmadas	86.70	metro	159
	A PROPERTY OF THE PROPERTY OF	frescos y salados	13	Al mismo por 84 me		Al mismo por 212 me-	THE MAN
		(Se continuar	·a.)	tros cúbicos de gra		tros cúbicos de ba-	
				va con destino à la	96	rro, procedentes de	

	Pesetas
calles afirmadas a precio de 0'90 cén timos metro A D. Tomás Guerr por 33 metros cúbi	190'80
cos de grava, con destino á las carre teras y calles afir madas al precio de la peseta 25 céntimos metro. Al mismo por 67 me tros cúbicos de barro, procedentes de la limpieza de las calles afirmadas al precio de 0.90 céntimos metro.	49'50
TOTAL	1497.27
RESÚMEN Importan los jornales. Idem los transportes de grava con destino á las carreteras y ca- lles afirmadas y de barro, procedente de las mismas	6538'07
TOTAL	8035'34

Valladolid 8 de Febrero de 1906.-El Contador, Nicolás G. y Peña. - V.º B.º, El Alcalde accidental, Augusto F. de la Reguera.

Valladolid: Ayuntamiento, 9 de Febrero de 1906.

El Ayuntamiento acordó aprobar la presente nota de gastos.

Así resulta del acta de este día de que yo el Secretario certifico. - R. Zaragoza - V. B., El Alcalde, M. de Semprún.

Νύм. 425.

Medina del Campo.

MES DE ENERO DE 1906.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ilutre Ayuntamiento de esta villa en las sesiones celebratas en dicho mes y que forma el infrascrito Secretario, á tenor de lo dispuesto en el art. 109 de la ley Municipal y 33 del Real decreto de 14 de Junio último.

Día 1.º-Presidencia: D. Cárlos Gil Perrin.

Concejales concurrentes: Don Clemente Fernandez, D. Antenio Sanchez, D. Guillermo Garcia, D. Marcial Muñoz y Don Dámaso Ayllon.

Fué posesionado en el cargo de Alcalde Presidente de este Hustre Ayuntamiento, D. Clemente Fernandez de la Devesa, nombrado por Real orden de 26 de Diciembre último, quien recibió las insignias de su cargo.

Acto seguido y bajo la presidencia del Sr. Fernandez de la Devesa, se dió posesion á los Concejales proclamados en 16 de Noviembre anterior.

Segvidamente y bajo la misma presidencia se procedió por votacion secreta á los nombramientos de Teniente 1.º y 2.º de Alcalde, Procurador Síndico y Suplente, recayendo estos cargos en Don Guillermo García, D. Antonio Sanchez, D. Marcelino Gonzalez y D. Isidoro Reguero, respectivamente, determinándose el orden, número de los Regidores, y se designó los Jueves de cada semana y hora de las once para celebrar sesiones ordinarias.

Extraordinaria del mismo dia -Presidencia, Sr. Alcalde.

Concejales concurrentes: señores García, Sanchez, Fernandez, Molón, Reguero, Eliz, Gonzalez, Martin, Muñoz y Ayllon.

Abierta la sesion y leida la convocatoria, el Ilustre Ayuntamiento acordó formar la lista de los señores que constituyen el mismo y 52 mayores contri buyentes vecinos de esta villa que tienen derecho á votar compromisarios para la eleccion de Senadores, forma las en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Ordinaria del día 4 - Presidencia, Sr. Alcalde.

Concejales concurrentes: señores García, Sanchez, Fernandez, Reguero (D. Isidoro), Eliz, Reguero (D. Norberto), Gonzalez, Martin y Ayllon.

Se aprobó el acta de la sesion ordinaria del día 31 de Diciembre último, aprobándose también y ratificándose expresamente la de posesion del Sr. Alcal de y constitucion del Ayuntamiento cele bradas el día primero.

Cumpliendo lo dispuesto en el art. 60 de la ley Municipal la Ilustre Corporacion fijó el núme. ro de comisiones permanentes en que ha de dividirse, practicando eleccion de personas por votacion secreta.

Fué elegido para el cargo de Regidor Interventor por nueve votos y una papeleta en blanco, D. Dámaso Ayllon.

El Sr. Presidente puso en conocimiento da la Corporacion haber nombrado Alcalde de barrio de la Estacion á D Angel Polite.

Conforme á los articulos 201 y 115 de la ley Municipal el Ayuntamiento acordó dividir la | poblacion en dos Distritos denominados Ayuntamiento y Teatro que se hallarán á cargo de los Tenientes de Alcalde.

Quedó enterado del oficio del Sr. Vicepresidente de la Comision provincial, dando las gracias por la Medalla conmemorativa del Centenario de Isabel la Católica, que se le remitiera.

Acordó pase á informe de la

cia de D. José Gutierrez, sobre aclaracion de la condicion 14 del pliego de Puestos públicos.

Acordó facultar al Sr. Alcalde para que cuando las necesidades lo exigan, nombre oficial temporero de la Secretaría.

Aprobó la distribucion de fondos para el corriente mes, y el extracto de los acuerdos tomados en el mes anterior.

Fueron aceptadas las explicaciones hechas por el Sr. Presi dente de haber suspendido y destituido á varios empleados y dependientes municipales y los nombramientos hechos en sustitucion de ellos.

Acordó que para la sesion próxima, se traiga nota exacta de los deudores y acreedores á éste Municipio.

Acordó facultar al Sr. Presidente para continuar las obras emprendidas y que los gastos se sometan à la aprobacion del Ilustre Ayuntamiento.

Ordinaria del día 11.-Presidencia, Sr. Alcalde.

Concejales concurentes: señores García, Sanchez, Fernandez, Molon, Reguero, Eliz, Gonzalez y Martin.

Se aprobó por unanimidad el acta de la anterior.

Quedó enterado de los Boletines oficiales publicados desde la sesion

Acordó admitir como fiadores del arriendo de consumos á Don Francisco Agreda y D. Apolinar Lambás.

Acordó pase à informe de la Comision de Construcciones y Arquitecto Municipal, la instancia de Balbino Lorenzo sobre licancia para construir un pozo negro.

Acordó aprobar la lista de familias pobres que en el año actual han de recibir asistencia médica y suministro de medicinas gratuitamente.

Se aprobó la relacion de cobros y pagos verifica los en la primera semana del mes actual.

Se consignó en acta las rela ciones de deudores y acreedores á este Municipio, y se acordó facultar al Sr. Presidente para que incoe los expedientes necesarios en cuanto á las deudas de percepcion inmediata.

Conforme al art. 66 y siguientes de la ley Municipal se acordó dividir esta poblacion en cinco secciones, denominalas Ayunta. miento, Teatro, Hospital, Peso y San Miguel.

Mostráronse conformes todos los señores Capitulares con las determinaciones adoptadas por el señor Presidente de haber nom. brado suplente de serenos y ayudante de jardines, y de haber suspendido de empleo y sueldo por treinta dias al Médico titular D. Teodoro Diez Sangrador.

Acordó se adquiera con cargo al presupuesto municipal un aparatos con destino al campo de demostracion agricola.

Acordó previo prevecto reparar la fuente de la Plaza Mayor.

Acordó dirigir atenta instancia á la Exema. Diputacion de Valladolid al objeto de conseguir las 1 500 pesetas que ofreciera para el Centenario de Isabel la Católica, y que tiene anticipadas este Municipio.

Dia 18.—Diligencia de no haberse celebrado sesion por falta de número de señores Capitu-

Ordinaria del día 20.—Presidencia, Sr. Alculde.

Concejales concurrentes: señores García, Fernandez, Molon, Reguero, Eliz, Muñoz y Ayllon.

Fué aprobada unánimemente el acta de la anterior.

Se enteró de los Boletines oficiales publicados desde la última

Acordó se satisfaga en este mes la subvencion asignada en el presupuesto para el Asilo de es-

Acordó pase á informe de la Comision de Hacienda, la instancia de D. Meliton García, en súplica del aumento de sueldo que le ha sido concedido, y la de Mariano Martin, para que se le exima del tributo que paga á este Municipio como buñolero.

Acordó la inclusion en las listas de pobres de varios vecinos que solicitan Médico y botica gratuitamente declarándolas cerradas definitivaments.

Se aprobó la relacion de cobros y pagos hechos por la Depositaria en la segunda semana.

Acordó pase á informe de la Comision de Hacienda la factura de Mariano Reguero, por adquisicion de cebada para el ganado del Municipio.

Acordó dar facultades plenas al Sr. Alcalde para que se procure la construccion de pozos artesianos.

Acordó destinar del fondo partieular la suma de 25 pesetas para lo creacion del monumento á Castelar.

Se aprobaron las listas de contribuyentes por secciones con derecho á constituir con el Ayuntamiento la Junta municipal en el corriente año, y que se publiquen á los efectos legales.

Designó una Comision para que concurra el día 18 del actual á la publicacion de la Santa Bula de la Cruzada.

Acordó se arreglen las medidas y enseres del Peso Real.

Acordó se lleve á la práctica el proyecto de la conduccion de renovacion do aguas de la fuente de la Plaza Mayor, solicitando del Sr. Gobernador civil la exencion de subasta.

Acordó autorizar al Sr. Alcalde y Regidor Síndico, para que depositen en la Sucursal del Banco de España las inscripciones de Comision de Hacienda la instan- Teodolito taquímetro y varios las láminas de este Municipio.

Acordó que en el presupuesto | extraordinario se consigne la suma correspondiente para pago à los Practicantes municipales.

Acordó se forme el padron de los perros sujetos á arbitrio municipal y se someta á la aprobacion del Ayuntamiento.

Participado por el Sr. Alcalde haber suspendido de empleo y sueldo por treinta días al Secre. tario de la Corporacion D. Antonio Roman, por faltas merecedoras de tal correccion, el Ayuntatamiento por unanimidad aprobó tales determinaciones, y á propuesta del Sr. García, acordó se aporten al expediente los datos y antecedentes necesarios para resolver en definitiva lo que proceda.

Acordóse dar principio á la mayor brevedad á la continuacion de los trabajos del camino vecinal de esta villa à Rodilana, los cuales ha conseguido se prosigan el Diputado á Cortes D. Rafael Giraldo, y que se le dén las gracias por sus plausibles servicios á esta localidad.

Ordinaria del día 25.-Presidencia, Sr. Fernandez de la Devesa, Alcalde.

Concejales concurrentes: Señores Garcia, Sanchez, Fernandez, Molon, Eliz, Gonzalez y Martin.

Se aprobó por unanimidad el acta de la anterior, enterándose despues del contenido de los Boletines oficiales publicados desde la misma.

Acordó se publique en la época que señala el art. 29 de la ley Municipal, la lista que ha estado expuesta al público de los que tienen derecho á votar compromisarios para la elección de Senadores.

Fué aprobada la relacion de cobros y pagos hecho por la Depositaría en la tercera semana de este mes.

Aprobó la cuenta del cupo del Tesoro en consumos de 1905, y que la existencia que resulta, se ingrese en el corriente presupuesto.

Acordó concurrir á la festividad de Nuestra Señora de las Candelas con velas encendidas, como costumbre inmemorial, satisfaciendo el gasto que se origine con cargo al presupuesto municipal.

Acordó se pague una factura por recomposicion de pesas del Peso Real de esta villa.

Acordó pase à informe de la Comision de Hacienda, la mocion del Sr. García, proponiendo adquiera el Ayuntamiento por razones de ornato público un solar existente en la Plaza Mayor esquina à la calle del Almirante, propio de los herederos de Deña Ambrosia Zaera.

A propuesta del Sr. Fernandez Molon, se acordó gestionar de la Compañía del ferrocarril del Norte, la apertura de un paso á nivel indebidamente cerrado al kilómetro 208 de la línea, y que se cédula personal y el documento

dé el ancho necesario al que existe á la salida de la carretera de esta villa á Olmedo.

Acordó se cumplan las indicaciones del Sr. Sanchez de que las obras y afirmados de calles, se ejecuten en las condiciones de firmeza y solidez necesarias, y se arregle la fuente del pozo artesiano de la Plaza Mayor.

Medina del Campo 31 de Enero de 1906 -El Secretario interino, Millan Miguel.

Medina del Campo 9 de Febrero de 1906. — Dése cuenta al Ilustrisimo Ayuntamiento. - El Alcal-

de accidental, Guillermo García. Medina del Campo 17 de Febrero de 1906. — Dada cuenta del anterior extracto de acuerdos, el Ayuntamiento le aprobó, acordándose se le dé la tramitacion correspondiente.

Así resulta del acta de este día, de que vo el Secretario interino certifico, Millan Miguel .- V.º B.º El Alcalde, Clemente Fernandez.

Núм. 444.

Medina de Rioseco.

Terminado el padron de cédulas personales de este término municipal para el año actual, queda expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de quince días, á fin de que los contribuyentes en él comprendidos previo su examen formulen las reclamaciones que estimen pertinentes, pues pasado que sea dicho plazo no se admitirá ninguna.

Medina de Rioseco 19 de Febrero de 1906. - El Alcalde, Ventura Herrero. - El Secretario, Esteban Viguera.

Num. 445.

Villabañéz.

Transcurridos los diez dias que se concedieron según dispone el art. 29 de la Instruccion de 24 de Enero de 1905, sin haberse presentado reclamacion alguna, este Ayuntamiento ha acordado señalar el día 14 de Marzo próximo á las once de su mañana, para la celebracion de la venta en subas. ta pública de la leña de roble y encina, pinos y árboles que existen en los cotarros de «El Pesquerou», «La Atalaya» y «Abreva dero de la Barca», de este térmimino municipal, bajo el tipo de trescientas veintisiete pesetas y cinco céntimos, cuyo acto tendrá lugar en el Salon de Sesiones de la Corporacion, con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán dentro de la primera media hora, en pliegos cerrados, en papel de peseta, con sujecion al modelo adjunto, acompañándose la

que acredite haber consignado previamente en la Depositaría de este Municipio ó en la Caja general de Depósitos, el cinco por ciento del remate, que será ampliado al diez por ciento como fianza definitiva, por aquel á quien fuese adju licada la subasta.

El licitador que concurra representando á otra persona, presentará poder bastanteado por el letrado del Ilustre Colegio de Valladolid, D. Cesáreo Marceliano Aguirre, designado por este Ayuntamiento.

Villabañéz 24 de Febrero de 1906.—El Alcalde, Andrés de la Fuente.—Rl Secretario, Eliseo Calvo y Lopez.

Modelo de proposicion.

Don N. N., mayor de edad, vecino de.... según cédula personal que con el resguardo del depósito acompaña, enterado de los anuncios publicados y condiciones exigidas, se compromete á quedar con la leña de roble y encina, pinos y árboles que existen en los cotarros del «El Pesqueron», «La Atalaya» y «Abrevadero de la Barca», por la cantidad de.... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Núm. 448.

Villagarcia de Campos.

Terminado por la Junta municipal de este término el repartimiento de consumos del año corriente, se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho dias, contados desde el siguiente de ser insertado el presente en el Boletin Oficial. En este plazo podrán hacerse las re clamaciones de agravios que juz guen oportunas y transcurrido que sea no se admitirán.

Villagarcía de Campos 24 de Febrero de 1906 - El Alcalde, Jesús Francos - Jesús V. Calvo, Secretario.

Num. 447.

Willalba del Alcór.

Formado por la Junta municipal el repartimiento del déficit del impuesto de consumos de esta villa para el corriente ano, se halla de manifiesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por el término de ocho días, á contar desde el en que se inserte el presente anuncio en el Bole TIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo los contribu-yentes en él comprendidos pueden hacer por escrito las reclamaciones de agravios que crean justas y verbalmente en el acto de la sesion del juicio de agravios que tendrá lugar el día despues de expirado aquel plazo.

Villalba del Alcór 24 de Febre-

ro de 1906. - El Alcalde, Gabriel Perez.-El Secretario, Miguel Gil.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Num. 436. PALENCIA.

·Don Antonio María Argüelles, Presidente de la Audiencia provincial de Palencia.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Manuel Gonzalez Guerra, de veinticinco años de edad, hijo de Santiago y Teresa, soltero, barbero, natural y domiciliado en Valladolid, cuyo paradero y demás circunstancias se ignoran, para que en el término de veinte días á contar desde la publicacion de ésta en la Gaceta de Madrid, se presente ante esta Audiencia, sita en la planta baja del Palacio Consistorial, à practicar una diligencia acordada en la causa que procedente del Juzgado de Carrion de los Condes, se le sigue por hurto de una cartera con un billete del Banco de España de cien pesetas, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo á todas las autoridades, así civiles como militares y demás agentes de la polícia judicial, procedan á la busca y captura de dicho sujeto, y caso de ser habido ordenen su detencion y conducion à la Carcel de esta Ciudad, á disposicion de esta Audiencia.

Dado en Palencia á veintiuno de Febrero de mil novecientos seis. - Antonio M. Argüelles.

ANUNCIOS OFICIALES.

Regimiento Lanceros de Farnesio 5.º de Caballería.

Debiendo procederse por este Regimiento á la compra de caballos domados para el servicio de la Remonta General del Ejército; todos los días laborables desde el 15 del actual at 10 del próximo mes de Marzo y horas de diez á doce, se reunirá en este cuartel de «Conde de Ansurez» la Junta para la adquisición de aquellos, y cuyas condiciones serán las siguientes: alzada minima 1.50 metros sin exceder de 1'62, edad de 4 à 7 años sin defecto de sani. dad ó conformacion, en estado de doma para ser utilizados desde luego en los cuerpos y cuyo precio no rebase la cantidad de 1 200 pesetas en los clasificados para Oficial y 1.000 en los que se hayan de destinar á tropa.

Valladolid 9 de Febrero de 1906.-El Comandante Mayor, Luis Diaz Figueroa.

13 imprenta del Hospicio provincial